

## SEVILLA DURANTE EL GOLPE DE ESTADO DEL 23-F

Roberto Muñoz Bolaños \*

\*Universidad Camilo José Cela, España. E-mail: rmunoz@ucjc.edu

Recibido: 14 septiembre 2016 /Revisado: 23 octubre 2016 /Aceptado: 18 junio 2017 /Publicado: 15 febrero 2018

**Resumen:** Esta investigación tiene por objetivo analizar los acontecimientos que tuvieron lugar en la cabecera de la II Región Militar, la ciudad de Sevilla, durante el golpe de Estado del 23-F. Su importancia radica en que rompe la idea tradicional sobre este acontecimiento, que siempre se ha considerado limitado a tres grandes protagonistas –el teniente general Jaime Milans del Bosch y Ussía, el general de división Alfonso Armada Comyn, y el teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina-, y dos localizaciones: Madrid y el territorio de la III Región Militar, con cabecera en Valencia.

**Palabras clave:** Fuerzas Armadas; Golpe de Estado; 23-F; transición española; involución militar

**Abstract:** This research aims to analyze the events that took place at the head of the Second Military Region, the city of Seville, during the coup d'etat of 23 -F. Its importance lies in breaking the traditional idea of this event, which has always been considered limited to three protagonists -Lieutenant General Jaime Milans del Bosch and Ussía, Mayor General Alfonso Armada Comyn and Lieutenant Colonel of the Civil Guard Antonio Tejero Molina, and two locations: Madrid and the territory of the Third Military Region, with head in Valencia.

**Keywords:** Armed Forces; Coup d'état; 23-F; Spanish transition; military regression

<sup>1</sup> Soto Carmona, Álvaro, "La transición a la democracia en el sur de Europa. La historia como instrumento para su comparación". *Estudios Internacionales*, 162 (2009), pp. 17-18.

### 1. LA TRANSICIÓN INACABADA Y LA CRISIS DE FINALES DE LOS AÑOS 70. LA PERVIVENCIA DEL PODER MILITAR

El proceso de transición a la democracia, iniciado en España a partir del 3 de julio de 1976 con la elección de Adolfo Suárez González como presidente del Gobierno por el Jefe del Estado, Juan Carlos I, culminó, en su primera fase, con la aprobación de la constitución de 1978. Sin embargo, quedaban todavía tres procesos abiertos de gran importancia: la debilidad del sistema de partidos, la organización territorial del Estado, que sólo se había perfilado en el texto constitucional y sobre todo el control de las Fuerzas Armadas (FAS), que implicaba la desaparición definitiva del poder militar, heredado del régimen franquista<sup>1</sup>.

La debilidad del sistema de partidos tenía su máxima expresión en los dos grandes partidos de la democracia española. En el caso de la Unión de Centro Democrático (UCD) -el partido que bajo el liderazgo de Suárez, lideró el proceso de cambio político-, se inició, tras las elecciones de 1979, su crisis definitiva, plasmada en la aparición de un sector "crítico" a la persona de Suárez en la UCD<sup>2</sup>. En el caso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), su crisis se manifestó en dos acontecimientos de gran importancia. El primero, fue la crisis provocada en esta organización política durante su XXVIII congreso (mayo de 1979), donde el sector encabezado por el se-

<sup>2</sup> Attard, Emilio, *Vida y muerte de la UCD*. Barcelona, Planeta, 1983, p. 128; Morán, Gregorio, *Adolfo Suárez: Ambición y destino*. Madrid, Debate, 2009, pp. 237-239.

cretario general, Felipe González, propugnó y logró el abandono del marxismo<sup>3</sup>. El segundo, el fracaso de la moción de censura que la dirección socialista presentó contra el gobierno de Suárez, el 21 de mayo de 1980, que no obtuvo mayoría parlamentaria<sup>4</sup>. Su fracaso dejó al PSOE sin estrategia política para enfrentarse a la UCD.

La organización territorial del Estado apenas avanzó en el periodo comprendido entre la entrada en vigor de la carta magna y el golpe de Estado de 23-F, hasta el extremo de que sólo se aprobaron los estatutos de autonomía de País Vasco y Cataluña<sup>5</sup>. Esta lentitud coincidió con una progresiva radicalización del nacionalismo periférico, especialmente el vasco, que tuvo su manifestación en dos hechos de gran impacto en la opinión pública: Las visitas del presidente del gobierno, Adolfo Suárez, y del Rey Juan Carlos I, que en el primer caso se saldó con una ausencia de los honores correspondientes a su cargo<sup>6</sup>, y en el segundo, ya dimitido Suárez, con un grave incidente en la Casa de Juntas de Guernica (Vizcaya). Estos hechos, especialmente el segundo, provocó una honda preocupación en el seno de la élite militar<sup>7</sup>.

Por último, en relación con el control de las FAS, Suárez había sido capaz de reducir el papel de los militares en el proceso de toma de decisiones políticas y había roto –gracias a una nueva política de ascensos, diseñada por el vicepresidente del Gobierno, el teniente general Manuel Gutiérrez Mellado- la unidad corporativa de los Ejércitos<sup>8</sup>. Esta política había culminado con la legalización del Partido Comunista de España (PCE), el 9 de abril, donde no se tuvo en cuenta la opinión

de los ministros militares en la toma de la decisión, y donde, a pesar de las tensiones militares que este acontecimiento produjo, se demostró que la élite de las FAS, y más concretamente del Ejército, había perdido su cohesión interna, lo que le impidió actuar corporativamente para oponerse a la decisión del presidente del Gobierno<sup>9</sup>.

Tras la legalización del PCE y las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977, algunos integrantes de las FAS –fundamentalmente del Ejército-, al entender que ya era imposible una actuación institucional de los Ejércitos, decidieron desafiar abiertamente la política del Gobierno, utilizando tres mecanismos: las declaraciones públicas criticando la política del Ejecutivo, los enfrentamientos con los miembros del Gobierno, y sobre todo la puesta en marcha de acciones golpistas; la primera de las cuales, conocida como *Operación Galaxia*, tuvo lugar en noviembre de 1978<sup>10</sup>.

Los tres factores citados –debilidad del sistema de partidos, organización territorial del Estado y débil control de las FAS-, expresión del carácter incompleto del proceso de cambio político, podían producir una regresión autoritaria, como indica Soto Carmona, ya que “los procesos de transición no deben alargarse en el tiempo, ya que por definición son inestables y provisionales”<sup>11</sup>. Pero, a lo mismos, se añadían otros dos procesos de gran importancia.

El primero, la agudización de la crisis económica como consecuencia de la caída del Sha de Irán Muhamed Reza Plevhi en 1978, que produjo un aumento del precio del petróleo, lo que derivó en un espectacular aumento del desempleo que

<sup>3</sup> VV. AA., *Memoria de la Transición*. Madrid, El País-Aguilar, 1995, p. 266; VV. AA., *Historia de la democracia*. Madrid, El Mundo, 1995, p. 506.

<sup>4</sup> *Cambio 16*, 27 de mayo de 1980.

<sup>5</sup> Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco y Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía de Cataluña.

<sup>6</sup> *Diario 16*, 10 de diciembre de 1980; *El País*, 10 de diciembre de 1980; *Ya*, 10 de diciembre de 1980; *El Alcázar*, 10 de diciembre de 1980; *Fuerza Nueva*, la revista de extrema derecha, la más leída en los cuarteles, calificaba la actitud de Suárez de “ridícula”, *Fuerza Nueva*, 20 de diciembre de 1980.

<sup>7</sup> *El Alcázar*, 5 de febrero de 1981; *El Heraldo Español*, 13-19 de febrero de 1981.

<sup>8</sup> Muñoz Bolaños, Roberto, “La última trinchera. El poder militar y el problema de la Unión Militar Democrática durante la transición y la consolidación democrática, 1975-1986”. *Historia del Presente*, 25 (2015), pp. 153-158.

<sup>9</sup> Muñoz Bolaños, Roberto, “Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE”. *Rubrica Contemporánea*, 4 (2013), pp. 109-119.

<sup>10</sup> Muñoz Bolaños, Roberto, “«Operación Galaxia»: Primera intentona golpista de la transición”, *Historia del Tiempo Presente*, 20 (2012), pp. 119-142.

<sup>11</sup> Soto Carmona, Álvaro, “La transición a la democracia en el sur de Europa...”, op. cit., p. 16.

alcanzó en 1981, la cifra de 1.566.200 personas<sup>12</sup>, y en un incremento de los conflictos sociales<sup>13</sup>.

El segundo, el aumento de la escalada terrorista, que se centró especialmente en las FAS y en las Fuerzas de Orden Público (FOP), y que iba a alcanzar en el bienio 1979-1980, su máxima virulencia, con 105 muertos en 1979-76 provocados por *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) y 31 por el Grupo Revolucionario Armado Primero de Octubre (GRAPO)- y 98 en 1980-92 de ETA y 6 del GRAPO<sup>14</sup>.

Cinco procesos que estuvieron en el origen del golpe de Estado del 23-F. No obstante, para que esta operación involucionista se produjera tal como tuvo lugar, fue necesario que se añadiera un sexto: un proyecto político alternativo al que había puesto en marcha Suárez y la UCD, encabezado por un sector de la élite económica, política y militar más conservadora.

## 2. EL DISEÑO DEL 23-F

En el estudio del golpe de Estado del 23-F destacan tres fuentes básicas. Las primeras y más importantes son las jurídicas, constituidas por el sumario, el acta de la vista oral y las sentencias de la causa 2/81-23-F- y 559/78 –Operación *Galaxia*-<sup>15</sup>. Las segundas, los testimonios orales de los protagonistas. Y las terceras, la abundante bibliografía existente sobre este acontecimiento y sobre el proceso de transición a la democracia.

El golpe de Estado del 23-F nació de un conjunto de operaciones previas, diseñadas por un importante sector de la élite política y económica conservadora, contrarias al proyecto político de Adolfo Suárez, y partidaria de un sistema democrático limitado. Estas operaciones se pusieron en marcha a partir del verano de 1977, tras el fracaso electoral del partido que representaba este proyecto –Alianza Popular (AP)-<sup>16</sup>, y para liderarlas se barajaron varios nombres de políticos y empresarios pertenecientes a la derecha conservadora –Gregorio López Bravo, Juan Miguel Villar Mir, Carlos Pérez de Bricio, etc.-; fracasando todas ellas<sup>17</sup>. Pero, en el otoño de 1979, los planificadores de estas operaciones, convencidos de que la situación de crisis que vivía España podría derivar en un golpe de Estado, decidieron resucitar la idea y modificaron su diseño inicial, poniendo al frente de la misma a un militar: el general de división Alfonso Armada Comyn, antiguo secretario de S.M. el Rey y hombre de gran prestigio en los medios conservadores<sup>18</sup>, que se convertiría en presidente de un Gobierno de concentración nacional, del que formarían parte todos los partidos políticos del arco parlamentario –incluyendo PSOE y PCE-, salvo los de ideología nacionalista<sup>19</sup>. El programa político de este gobierno tendría cuatro objetivos<sup>20</sup>:

1. Poner fin a la inestabilidad política existente, derivada de la crisis del partido gobernante, la UCD, que llevaría –entre otras razones- a la dimisión de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno el 29 de enero de 1980

<sup>12</sup> Carreras, Albert y Tafunell, Xavier (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX.*, Bilbao, Fundación BBVA, 2005, I, p. 1218.

<sup>13</sup> Trullen i Thomas, Antonio, *Fundamentos económicos de la Transición política. La política económica de los acuerdos de La Moncloa.* Madrid, Ministerio de Trabajo, 1993, pp. 267-286.

<sup>14</sup> Roldán Barbero, Horacio, *Los GRAPO. Un estudio criminológico.* Madrid, Comares, 2008, pp. 82-90. Gutiérrez, Pablo, “Todas las víctimas de ETA”. Disponible desde Internet en: <http://www.elmundo.es/eta/victimas/> [con acceso el 1-9-2015].

<sup>15</sup> Estas fuentes le fueron cedidas al autor por el letrado Ángel López-Montero y Juárez, abogado del teniente coronel de la Guardia Civil Antonio Tejero Molina en la causa 2/81, y se encuentran en el Archivo Personal del Autor (APA).

<sup>16</sup> Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F. Los golpes de Estado.* Madrid, Última Línea, 2015, pp. 67-69.

<sup>17</sup> Vid. de Peñaranda, José María, *Desde el corazón del CESID.* Madrid, Espasa-Calpe, 2012, pp. 263-309.

<sup>18</sup> Sobre la implicación de Armada en la operación a partir de 1979, véase APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 39v-40.

<sup>19</sup> Prieto, Joaquín y Barbería, José Luis, *El enigma del “Elefante”. La conspiración del 23-F.* Madrid, El País-Aguilar, 1991, pp. 15-186; APA. Causa 2/81. Sumario. F 7710.

<sup>20</sup> Sobre este programa de Gobierno, vid. San Martín, José Ignacio, *Apuntes de un condenado sobre el 23-F.* Madrid, Espasa-Calpe, 2005, p. 155. Armada también reconoce su existencia y lo que es más importante, que lo envió al Palacio de la Zarzuela. Armada, Alfonso, *Al servicio de la Corona.* Barcelona, Planeta, 1983, p. 230.

2. Acabar con el desafío nacionalista, modificando la constitución, para reducir las competencias de las comunidades autónomas.
3. Acabar con el terrorismo de ETA y del GRAPO, causa fundamental del malestar militar.
4. Hacer frente a la crisis económica.

De esta operación cívico-militar –que pronto se denominó *Solución Armada*, por el general que la encabezaba– tuvo un conocimiento limitado el Jefe del Estado<sup>21</sup>; diseñándose en dos variantes. La primera, de carácter *constitucional*, consistía en convertir a Armada en presidente del Gobierno, utilizando el mecanismo de la moción de censura. Esta variante se vino abajo tras la dimisión de Suárez el 29 de enero de 1981. La segunda, que denominamos *pseudoconstitucional*, consistía en crear una “situación de excepcionalidad”, que obligase a los líderes políticos a elegir un nuevo presidente del Gobierno. Fue esta segunda operación la que se puso en marcha el 23 de febrero de 1981, siendo la toma del Congreso de los Diputados por las fuerzas del teniente coronel Antonio Tejero Molina, la que creó esa “situación de excepcionalidad”<sup>22</sup>.

Para poner en marcha esta operación, Armada contó con numerosos apoyos civiles y militares, destacando el apoyo de dos miembros de las FAS que no estaban en el núcleo inicial de la conspiración: el ya citado Tejero y el teniente general Jaime Milans del Bosch.

Tejero, un militar de ideología azul, y con excelentes relaciones con los miembros de este sector –Juan Antonio Girón de Velasco, el teniente general en la reserva Carlos Iniesta Cano, José Utrera Molina, o Juan García Carres<sup>23</sup>–; ya había manifestado sus intenciones golpistas, intentando poner en marcha, en noviembre de 1978,

la Operación Galaxia, que fracasó por la delación de uno de los implicados<sup>24</sup>. No obstante, el consejo de guerra incoado para juzgar estos hechos –celebrado el 7 de mayo de 1980– se limitó a condenar a siete meses y un día de prisión a Tejero, mientras que su compañero de conjura, el capitán de Infantería Ricardo Sáenz de Ynestrillas lo fue a seis meses y un día<sup>25</sup>.

Tejero salió de prisión ese mismo día, pues ya había cumplido de condena, con la determinación de preparar un nuevo golpe de Estado. Esta vez el objetivo sería el edificio del Congreso de los Diputados y para llevarlo a cabo contaría con el apoyo, nuevamente, de sus amigos *azules*<sup>26</sup>. Esta operación, tal como estaba diseñada, era ideal para crear esa situación de excepcionalidad que permitiera poner en marcha la versión *pseudoconstitucional* de la *Solución Armada*.

Por su parte, Milans del Bosch, capitán general de la III Región Militar, fue la piedra angular del golpe de Estado del 23-F por cinco razones:

1. Su vinculación con la extrema derecha *azul*, a través de *El Alcazar*, donde fue presidente del consejo de administración de su editora, Diarios y Revistas S.A. (DYRSA) entre 1975 y 1976<sup>27</sup>.
2. Su origen aristocrático y su ideología monárquica conservadora, que lo ligaban socio-económica y políticamente con la élite que había diseñado la operación<sup>28</sup>.
3. Su oposición al proceso de cambio político, que había manifestado públicamente<sup>29</sup>; lo que le había convertido en un imán para todos los sectores golpistas del Ejército<sup>30</sup>.

<sup>21</sup> Sobre el conocimiento de la operación por parte del Rey existen numerosos testimonios. Vid. Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F...*, op. cit., pp. 79-81.

<sup>22</sup> Estas variantes se discutirían en la reunión que Armada y el teniente general Jaime Milans del Bosch tuvieron el 10 de enero de 1981 en Valencia. APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 18-18v. Medina, Francisco, *Memoria oculta del Ejército*. Madrid, Espasa-Calpe, 2004, pp. 402-410.

<sup>23</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 323.

<sup>24</sup> APA. Causa 559/78. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 4 y 6.

<sup>25</sup> APA. Causa 559/78. Rollo de disentimiento. F 1.

<sup>26</sup> Pardo Zancada, Ricardo, *23-F. La pieza que falta*. Barcelona, Plaza & Janés, 1998, p. 137.

<sup>27</sup> Rodríguez Jiménez, José Luis, “La prensa de extrema derecha en la transición del franquismo a la democracia (1973-1982)”. *El Argonauta español*, 9 (2012), pp. 22-23.

<sup>28</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 3256.

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> Fuentes Gómez de Salazar, Eduardo, *El pacto del capó*. Madrid, Temas de Hoy, 1994, pp. 37-38.

4. Su enorme prestigio en el seno del Ejército, donde era considerado su líder junto al capitán general de Canarias, teniente general Jesús González del Yerro<sup>31</sup>.
5. Su amistad con Armada, no sólo por su origen social común, sino también porque ambos habían coincidido en la campaña de la URSS, formando parte de la *División Azul*<sup>32</sup>, y por su monarquismo militante.

Por tanto, era el nexo de unión perfecto entre Tejero y la Solución Armada. Sobre esta base, y cuando Milans del Bosch ya había entrado en contacto con Tejero<sup>33</sup>, los planificadores de la Solución Armada, decidieron ponerse en comunicación con el teniente general. Así, Armada directamente tuvo dos reuniones con él en Valencia los días 16 de noviembre de 1980 y 10 de enero de 1981; donde le explicó que su operación estaba apoyada por el Rey, y le encargó dos misiones de gran importancia<sup>34</sup>:

1. Controlar todas las operaciones golpistas en marcha con el objetivo de subordinarlas a la *Solución Armada*<sup>35</sup>.
2. Preparar la movilización del Ejército en caso de que se pusiera en marcha la variante *pseudoconstitucional*. Movilización que pasaría por tres acciones:
  - a) La ocupación de Madrid por fuerzas de toma de la Gran Unidad más poderosa del Ejército español, la División Acorazada (DAC) *Brunete* n.º 1, acuartelada en los alrededores de la capital de España. De esta operación se encargarían el general de división Luis Torres Rojas, antiguo jefe de la DAC y figura de inmenso

prestigio en el seno de la misma, y el coronel San Martín, jefe de Estado Mayor de dicha gran unidad.

- b) La ocupación del territorio de la III Región Militar por las fuerzas a las órdenes directas de Milans del Bosch.
- c) La ocupación del resto de España por las diferentes unidades del Ejército a las órdenes de sus capitanes generales. Milans del Bosch, dado su inmenso prestigio entre sus conmitones, debería encargarse de convencerlos para que lo hicieran.

Estas tres operaciones tendrían por objeto demostrar a la población y también a los líderes políticos que el Ejército era el dueño de la situación, y que consideraba el proyecto de Armada el idóneo para acabar con la crisis creada por Tejero.

Una vez recibida esta información, y bajo la convicción de que actuaba a las órdenes del Jefe del Estado, Milans del Bosch decidió cumplir la misión que tenía asignada; organizando una serie de reuniones con los líderes de las citadas tropas golpistas, a los que les explicó que la operación de Armada estaba avalada por el Rey y tenía prioridad sobre todas las demás; hecho que fue aceptada por los líderes de las mismas, que pasaron a considerar a Milans del Bosch como el jefe de todas ellas<sup>36</sup>. De estas reuniones, la más importante estudió fue la que se celebró en la calle general Cabrera, de Madrid, el 19 de enero de 1981, donde se estudió en detalle la operación de Tejero y se discutió la ocupación de Ma-

<sup>31</sup> APA. Testimonio oral del teniente general Jesús González del Yerro Martínez. Madrid, 21 de marzo de 1996.

<sup>32</sup> Armada Comyn, Alfonso, *Al servicio...*, op. cit., p. 49.

<sup>33</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 3504.

<sup>34</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 18-18v.

<sup>35</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F. 37v.

<sup>36</sup> Milans del Bosch ordenó a su subordinado, el coronel de Ingenieros Diplomado de estado Mayor (DEM) Diego Ibáñez Inglés, segundo jefe de Estado Mayor de la III Región Militar, para que se entrevistase de forma privada con el coronel de Artillería DEM José Ignacio San Martín López –jefe de Estado Mayor (EM) de la

División Acorazada (DAC) *Brunete* n.º 1-, ya que el teniente general también quería controlar las otras dos operaciones militares en marcha –*Coroneles*, y *Técnicos* o *Tenientes Coroneles*-, cuya figura clave era este militar. La reunión tuvo lugar en el parador de Alarcón (Cuenca), el 31 de enero. El tema sobre el que trataron fue la movilización de la DAC *Brunete* en caso de que se hiciese necesaria su participación en la operación de Armada, y la congelación de las otras dos operaciones, quedando ambas subordinadas a la de Armada. A San Martín no le gustó esta orden de Milans del Bosch, ya que era un militar *azul* y no monárquico, pero se vio obligado a acatarla. Pardo Zancada, Ricardo, *23-F...*, op. cit., p. 180; San Martín López, José Ignacio, *Apuntes...*, op. cit., p. 159.

drid por la DAC; por si se ponía en marcha la variante *pseudoconstitucional* de la *Solución Armada*<sup>37</sup>.

Tras estas reuniones, tanto Tejero como Milans del Bosch tenían claras sus misiones. Sin embargo, el primero no iba a enterarse de que el antiguo secretario de S.M. el Rey lideraba la operación hasta las entrevistas que sostuvo con el comandante de Infantería Diplomado de Estado Mayor (DEM) José Luis Cortina Prieto, jefe de Agrupación Operativa de Misiones Especiales (AOME) del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID), el viernes 20 de febrero<sup>38</sup>, y sobre todo con el propio Armada, el sábado 21, en la que se le ordenó tomar el edificio del Congreso de los Diputados el lunes 23 de febrero<sup>39</sup>. Pero, el general no le explicó el objetivo último de la operación: la creación de un gobierno de concentración nacional bajo la presidencia de dicho general. De hecho, sólo tras la entrada del general en el edificio de la Carrera de San Jerónimo a las 00:45 horas del 24 de febrero con el objetivo de hablar con los parlamentarios para proponerse como presidente del Gobierno, Tejero –informado por el propio Armada– tuvo completa información sobre la operación; sintiéndose completamente engañado cuando le enseñó su lista de Gobierno; lo que le llevó a decir “eso que esta Vd. proponiendo es una chapuza”<sup>40</sup>, y a negarle la entrada en el hemiciclo. La negativa del teniente coronel se mantuvo a pesar de que el general le insinuó que podría llamar al Jefe del Estado para que le confirmase que venía en su nombre<sup>41</sup>. Con esta negativa, Tejero

provocó, de forma definitiva, el fracaso de la gestión de Armada, y por tanto del golpe de Estado tal como había sido planeado<sup>42</sup>.

Por su parte, Milans del Bosch, que sí tenía un conocimiento bastante amplio de la operación por boca del propio Armada, intentaría cumplir las misiones asignadas. Pero, de las tres, sólo alcanzaría el éxito completo en una –la ocupación del territorio de la III Región Militar<sup>43</sup>–; un éxito limitado en otra –las instalaciones en Madrid de Radiotelevisión Española (RTVE) fueron ocupadas por el Ejército durante dos horas<sup>44</sup>–, y un fracaso completo en la más importante, ya que ningún capitán general movilizó sus fuerzas para apoyarle.

En este sentido, lo ocurrido en la II Región Militar, y más concretamente en su cabecera, Sevilla, fue el ejemplo más paradigmático de este fracaso.

## 2. EL GOLPE DE ESTADO DEL 23-F EN SEVILLA

La Capitanía General de la II Región Militar era tal vez la más importante, tras la I (Madrid)<sup>45</sup>. El 23 de febrero de 1981, estaba mandada por el teniente general Pedro Merry Gordon, el militar con la trayectoria profesional más brillante del Ejército español. Una trayectoria que le había permitido alcanzar el generalato a los 49 años – el más joven de España en ese momento– y el máximo grado del escalafón, el de teniente general, a los 55 años, cuando la inmensa mayoría de los militares españoles de esa edad eran coroneles o, a lo sumo, generales de brigada. Sin embargo, en 1981, era un hombre hundido. La trágica y reciente muerte de dos de sus hijos en

<sup>37</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F. 22.

<sup>38</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 320-320v y 325. Por su parte, Cortina negó que se entrevistase con Tejero. APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 449-450v.

<sup>39</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. Fs. 323-325. Igualmente, Armada negó que se entrevistase con Tejero. APA. Causa 2/81. Sumario. F 3871.

<sup>40</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 89v.

<sup>41</sup> “SR. HERMOSILLA: ¿Le dijo Vd. que, no obstante venir a título personal a esa gestión, en su presencia, tratase de ponerse en contacto con el Palacio de la

Zarzuela? TTE. COR. TEJERO: A mí me dijo: Te va a llamar o llama tú al Rey”. APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 348v.

<sup>42</sup> APA. Causa 2/81. Acta de la celebración del Consejo. F 90.

<sup>43</sup> Vid. Muñoz Bolaños, Roberto, “Operación Turia”. *La III Región Militar durante el 23-F*. Madrid, Punto de Vista Editores, 2014.

<sup>44</sup> Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F...*, op. cit., pp. 197-198.

<sup>45</sup> La II Región Militar estaba formada por las provincias de Sevilla, Badajoz, Cádiz, Córdoba y Huelva, más la ciudad de Ceuta. Su función básica era la defensa del Estrecho.

plena juventud<sup>46</sup>, le había sumido en una profunda melancolía y le había empujado a un abuso excesivo del alcohol<sup>47</sup>. De hecho, durante el golpe de Estado, este teniente general se inhibirá bajo los efectos de este último.

Junto a Merry Gordon, en esta región militar había otros tres generales de gran significación. El primero era el general de división Manuel Saavedra Palmeiro, jefe de la segunda gran unidad más poderosa del Ejército la División Mecanizada (DIM) *Guzmán el Bueno*, n.º 2, con cuartel general en Sevilla. Saavedra era íntimo amigo de Milans del Bosch<sup>48</sup>, y aparecía en el gabinete Armada como ministro del Interior. El segundo, el general de división Manuel Esquivias Franco, gobernador militar de Sevilla, y hermano de Fernando, Jefe de Artillería del Ejército e íntimo amigo de Armada. Era el hombre de Milans del Bosch en Sevilla<sup>49</sup>. El tercero, el general de brigada de Caballería Gustavo Urrutia Gracia<sup>50</sup>, jefe del Estado Mayor (EM) de la II Región Militar, y hermano de Emilio, que detentaba el mismo mando en la Capitanía General de la III Región Militar. De estos tres generales, Sáavedra Palmeiro –tal vez pensando en su próximo papel institucional- decidió inhibirse de los hechos, marchándose al cine con su novia a ver la película *Casablanca*<sup>51</sup>. Por el contrario, Esquivias Franco jugaría un papel decisivo durante todo el golpe de Estado, al igual que Urrutia, que en todo momento se mantuvo a las órdenes de las autoridades militares de Madrid: el Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME) teniente general Manuel Gabeiras Montero, y el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor (PREJUJEM) teniente general del Ejército del Aire Ignacio Alfaro Arregui. Junto a este grupo de militares, el otro

elemento importante de la II Región Militar, era su importante guarnición<sup>52</sup>.

La primera noticia que se tuvo en Sevilla de lo que se preparaba fue a través de una llamada telefónica de Milans del Bosch. El capitán general de la III Región Militar, quien tenía una gran confianza en Merry<sup>53</sup>, realizó esta comunicación a través de su ayudante, el teniente coronel de Infantería Pedro Mas Oliver, sobre las 17:10 horas. El ayudante de Milans del Bosch tuvo que insistir que era “urgente e importante” para que el de Merry, el comandante de Infantería DEM Jerónimo Delgado Losada, le despertase de la siesta. Una vez al teléfono, la conversación se desarrolló, en los siguientes términos, según narró posteriormente el propio Merry<sup>54</sup>:

- Dime Jaime, soy Pedro.

Milans del Bosch le cuenta a Merry Gordon los detalles de la operación militar que en hora y cuarto va a ponerse en marcha en el Congreso de los Diputados, con el teniente coronel Antonio Tejero Molina al frente.

Le dice, además, que todo se hace en nombre del Rey y que personas de su entorno, la Reina, por ejemplo, están al corriente de todo y lo aprueban.

Merry Gordon, teniente en la Cruzada de Liberación, (así le llamaba a la guerra civil española del 36) y destacado oficial en la División Azul, segundo en el escalafón del generalato tras el vallisoletano Ángel Campano López, se irrita en lo más íntimo al comprobar que Milans ha asumido una jefatura militar que no le corresponde por escalafón.

<sup>46</sup> Alfonso Merry Coronel, de 27 años, había fallecido en un accidente de tráfico el 2 de junio de 1976. *ABC*, 3 de junio de 1976. Y Francisco, de 22 años, de un infarto de miocardio. *La Vanguardia*, 11 de marzo de 1978.

<sup>47</sup> Ramos Espejo, Antonio et al., *Crónica de un sueño*. Málaga, Comunicación y Turismo, 2005, IV, p. 266.

<sup>48</sup> Pardo Zancada, Ricardo, 23-F..., op. cit., p. 181.

<sup>49</sup> Declaraciones de José Luis Sanz-Pastor a Juan José Tellez, gobernador civil de Sevilla durante el 23-F. *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

<sup>50</sup> Gustavo Urrutia Gracia era el primer oficial de la III época de la AGM que alcanzó el generalato.

<sup>51</sup> Ramos Espejo, Antonio et al, *Crónica...*, op. cit., p. 271.

<sup>52</sup> Las dos Grandes Unidades más importantes de esta región militar eran la División de Infantería Mecanizada *Guzmán El Bueno* n.º 2, y la Brigada de Defensa Operativa del Territorio (BRIDOT), II, a las que había que añadir las tropas de la Comandancia General de Ceuta.

<sup>53</sup> Armada afirmó que Milans del Bosch había mantenido contacto con Merry para organizar una operación golpista con anterioridad al 23 de febrero. Cuenca Toribio, José Manuel, *Conversaciones con Alfonso Armada. El 23-F*. Madrid, Actas, 2001, pp. 132-133.

<sup>54</sup> Ramos Espejo, Antonio et al, *Crónica...*, op. cit., p. 266.

- Mira Jaime, a mí esto no se me hace. Informarme una hora antes de un asunto así, eso sí que no. Por ahí no paso. No cuentes conmigo Jaime. Quedo enterado y tomo nota. Además, te adelanto que eso está condenado al fracaso.

Colgó el teléfono bastante indignado.

La negativa de Merry a secundarle fue un relativo contratiempo para Milans del Bosch, ya que, conociendo la situación personal de Merry, pensó que Esquivias y Sáavedra podrían movilizar las tropas de la II Región Militar.

Por su parte, Merry, tras esta llamada, se vistió con el uniforme de combate del Tercio de Extranjeros –la *Legión*– y la boina negra de los tanquistas, y se trasladó a su despacho oficial. Allí se encontraba cuando Urrutia, le dio la noticia del asalto al Congreso de los Diputados<sup>55</sup>. No obstante, el capitán general de la II Región Militar afirmaría en su declaración sumarial que “me encontraba en mi residencia particular dedicado a la lectura, serían las 18.30 horas” cuando se produjo la acción de Tejero<sup>56</sup>. Diez minutos después, según la declaración del propio Merry, le llamó Milans del Bosch<sup>57</sup>:

[...] sobre las 18:40 horas del día 23, recibí una llamada telefónica del General Milans del Bosch, Capitán general de la III Región Militar, en la que me relató las medidas que había pensado adoptar en el ámbito de su Jurisdicción, a lo que yo contesté que quedaba enterado de ello.

Esta llamada, que no recogió Milans del Bosch, es muy probable que nunca se produjese, y que el capitán general de la II Región Militar estuviese refiriéndose a la anterior, ya explicada.

En todo caso, y como en el resto de las regiones militares, en ese momento, en la mayor parte de las unidades, centros y dependencias de la II Región Militar sólo se encontraba el personal de servicio. Además, y de acuerdo con el calendario previsto, las unidades a las que correspondía efectuar ejercicios y maniobras fuera de sus respectivas plazas, así lo hacían. A partir de las 18.45 horas, sin embargo, los cuadros de mando –teniendo conocimiento de los sucesos a través

de los medios de comunicación–, se fueron presentando en sus destinos, incluyendo el personal perteneciente al cuartel general de la Capitanía General. Sería precisamente a esa hora, cuando el Rey llamaría a Merry “preguntándome si en esta Región ocurría alguna novedad, a lo que contesté, que en absoluto y que estaba a sus incondicionales órdenes”<sup>58</sup>. Esta conversación sería la última intervención del capitán general de la II Región Militar durante el golpe de Estado porque, a partir de este momento, el protagonismo militar pasaría a Urrutia y Esquivias, y el civil, al gobernador civil de Sevilla, José María Sanz-Pastor Mellado, cuyo despacho estaba en el edificio de la Capitanía General.

Así, Esquivias, como tercera autoridad de la II Región Militar, tras Merry y Saavedra, se trasladó sobre las 19:00 ó 19:10 horas, al despacho del capitán general donde su superior le explicó que acababa de hablar con el Rey, quien le había dicho que se mantuviesen tranquilos. El gobernador militar pidió permiso a Merry para transmitir esta información –la conversación con el Rey– a los jefes del Ejército de la II Región Militar, lo que tras recibir una respuesta afirmativa, hizo desde su despacho “por llamadas telefónicas y personalmente a los de las Unidades tipo Regimiento, Batallón o Grupo”<sup>59</sup>.

Sin embargo, hubo más decisiones de Esquivias que éste nunca reconoció en su declaración sumarial. La primera fue su negativa a ponerse en contacto con Sanz-Pastor, para mostrarle su lealtad al sistema democrático, como si hizo el teniente general del Ejército del Aire Fernando de Querol Müller –Jefe de la II Región Aérea, que se encontraba en Madrid por motivos familiares–. Es más. El mando del Ejército del Aire llegó a ofrecer al gobernador civil su despacho y su cuartel general en el Aeródromo de Tablada (Sevilla), por si consideraba arriesgado permanecer tan cerca de la Capitanía General, a lo que Pastor respondió “muchas gracias, pero no creo que haga falta mi general, los vecinos están tranquilos según me ha dicho el general Urrutia”. La

<sup>55</sup> *Ibíd.*, p. 266.

<sup>56</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 354.

<sup>57</sup> *Ibíd.*, F 356.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, F 356.

<sup>59</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 407.

misma actitud tuvo el almirante Alberto Lloves, capitán general de la Zona Marítima del Estrecho en San Fernando (Cádiz)<sup>60</sup>.

La segunda decisión de Esquivias fue intentar redactar un bando declarando el estado de guerra, a semejanza de lo que hizo Milans del Bosch. Para ello, se trasladó a la oficina de los auditores, para pedirles “la plantilla del Parte de Guerra”, algo que le resultó extraño al teniente coronel auditor Juan Gómez Calero y a los jurídicos presentes. Diversas fuentes confirmaron posteriormente que el general abroncó a los militares de la Auditoria por imprevisores, ya que no tenían preparado ese borrador<sup>61</sup>.

La actitud de Esquivias llevó a Sanz-Pastor a tomar la decisión de reunir sobre las 19:30 horas, a la Junta de Orden Público, con objeto de manifestar públicamente su apoyo al sistema democrático. A la misma fue citado el general jefe de la II Zona de la Guardia Civil, general de brigada de Infantería Diego Daza Ramirez, y el coronel jefe del 21º Tercio de la Guardia Civil, Juan Espinazo García —aunque este no asistió porque estaba “ilocalizable”<sup>62</sup>-, y el acta de la misma fue<sup>63</sup>:

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ORDEN PÚBLICO CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1981.

Hora de comienzo: 19,30

Hora de terminación: 19,45

Lugar: Gobierno Civil.

ASISTENTES: Gobernador Civil, Jefe Superior de Policía; Teniente Coronel Jefe de la 211ª Comandancia de la Guardia Civil; Coronel Jefe de la Policía Nacional; Inspector Jefe Regional de Servicios de la Jefatura Superior de Policía; Comandante Ayudante de la Policía Nacional; Secretario General del Gobierno Civil.

Intervención del Gobernador Civil:

Ante la información recibida sobre los incidentes ocurridos en el Congreso de Diputados durante la sesión de Investidura del Presidente del Gobierno, les he llamado a Uds. como Jefes Superiores de las Fuerzas de Orden Público de la

Provincia de Sevilla, para comunicarles oficialmente que, como Gobernador Civil de esta Provincia y conforme a las atribuciones que me da la normativa vigente de mando y coordinación de las Fuerzas de Orden Público, ordeno bajo mi total responsabilidad que se mantengan en situación de alerta máxima todos sus efectivos, se intensifiquen los servicios de Información y se me transmita cualquier incidencia en la Provincia, en el instante, recuperen inmediatamente la totalidad de sus efectivos personales y en los Cuarteles de la Policía Nacional, Comisaría y, así mismo, en la Comandancia, Compañías, Líneas y Puestos de la Guardia Civil, se esté listo para una eventual rápida intervención, que sería ordenada exclusiva, directa y personalmente por mi Autoridad. Les recuerdo, así mismo, que no quiero dramatismos, ni que se trasluzca inquietud o inseguridad, tanto en las Fuerzas bajo sus órdenes o en los ciudadanos. Les recuerdo que tengan presente que no hay buenos ni malos históricos, sino solo la defensa de la Constitución, de la Monarquía y de España y que sus enemigos, sean quiénes sean, serán los nuestros. Les pido, una vez más, que hagan honor a su Cuerpo y uniforme con el espíritu de estricta profesionalidad que históricamente les acredita y a las órdenes siempre del Gobierno de la Nación y al servicio de la Monarquía Constitucional.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora antes indicada; de todo lo cual, como Secretario doy fe.” (Rubricado por Mario López López).

Junto al texto del acta de la Junta de Orden Público, Sanz-Pastor redactó una nota para la opinión pública, donde hizo gala de su posición en defensa del orden constitucional vigente<sup>64</sup>:

Este Gobierno Civil, en defensa del estado democrático vigente y de la Monarquía constitucional, ha procedido a la adopción, por mi propia Autoridad, de las medidas adecuadas que requiere la actual situación. En virtud, y para general observancia, se le informa lo siguiente:

La paz y la seguridad ciudadana están convenientemente protegidas contra cualquier intento de perturbación, para lo que han sido ya adoptadas las medidas cautelares y disuasorias.

<sup>60</sup> Declaraciones de José Luis Sanz-Pastor a Juan José Tellez. *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

<sup>62</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 3271.

<sup>63</sup> *Ibidem*. F 3271.

<sup>64</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 3272.

En previsión de que, en uso del ejercicio del derecho de reunión en lugares abiertos al tránsito público, pudiera producirse algún tipo de disturbios, mi Autoridad recuerda que no podrán desarrollarse sin su previo conocimiento.

Las actividades laboral, mercantil, docente, de abastecimientos y mercados y, en general, todos los servicios públicos, con sus correspondientes horarios, deberán desarrollarse con total normalidad; por lo que se recuerda que cualquier intento de alteración por grupos o piquetes de cualquier índole y significación, serían puestos de inmediato en conocimiento de la Autoridad competente, a los efectos de la exigencia de la oportuna responsabilidad.

En evitación de que puedan divulgarse noticias confusas procedentes de grupos incontrolados, se recuerda que este Gobierno Civil mantendrá, en su caso, informada a la opinión pública, preservándola así de posibles actos de divulgación irresponsable.

Tras redactar esta proclama, Sanz-Pastor informó a Merry de las medidas que había tomado, y que tenía fuerzas suficientes para hacer frente “incluso a un deterioro de la situación”<sup>65</sup>. Pero la respuesta del teniente general no le tranquilizó<sup>66</sup>:

El Capitán General me indicó que se tenían que tomar otras medidas, sin especificarme cuales. Le respondí que todo estaba bajo mi control y mando directo y que siendo la situación de normalidad total no consideraba en absoluto oportuno tomar otras medidas, ya que además de innecesarias podrían ser contraproducentes.

Tras esta conversación, el gobernador civil se metió en su despacho, armado con una pistola, y dispuesto a esperar la llegada de sus “vecinos”

<sup>65</sup> *Ibidem*. F 3272.

<sup>66</sup> *Ibid.* F 3272.

<sup>67</sup> Esquivias en su entrevista con Juan José Téllez, no dudó en afirmar: “Y luego está ese otro señor, el gobernador civil, Sanz-Pastor. Hablé con él, también, más de una vez por la noche y al día siguiente por la mañana. Ha escrito y ha dicho- manifiesta Manuel Esquivias- que no tuvo ninguna noticia de sus vecinos, que éramos nosotros, y que él nos estaba esperando con una pistola encima de la mesa. Todo eso lo ha escrito el señor Sanz-Pastor. ¿Qué quiere hacerse?, ¿El héroe del 23-F? Que no tuviera comunicación con nosotros, todo eso es mentira. Lo de la pistola, será verdad, pero hablamos por teléfono... Ahora está de embajador por el África Negra, seguro que en los jaleos

—los militares del Ejército— para enfrentarse a ellos, especialmente con Esquivias, con él que se mantuvo enfrentado<sup>67</sup> hasta la muerte de éste en 2011. “Vecinos” que, de hecho, llegaron, pues un grupo de transmisiones, dirigidos por un oficial, se trasladó al despacho del gobernador civil, siguiendo las órdenes de Esquivias para “instalar una línea telefónica directa, ‘cabeza cola’, entre el G.C. [Gobierno Civil] y Capitanía”<sup>68</sup>. Por el contrario, Esquivias negó todo lo anterior, y se limitó a declarar<sup>69</sup>:

Después, entre las 20,00 y las 21,00 horas, llamé por teléfono y hablé con el Gobernador Civil, para intercambiar información, y con el General Jefe del Sector Aéreo y el Comandante de Marina para anticiparles la Orden de Alerta que se iba a dar. Antes de las 21,00 vuelvo a Capitanía... Vuelvo a ver al Capitán General, y por él me entero de la situación en Valencia y del bando del Capitán General de la 3ª Región Militar.

Esta orden, que implicaba acuartelar las unidades, armándolas y carburando los vehículos, para tenerlas dispuestas para salir en cualquier momento, fue confirmada por el propio Merry Gordon en su declaración<sup>70</sup>:

Que sobre las 20.00 horas, se recibe en esta Capitanía llamada telefónica de la Sección 11 de la DI, anticipando la decisión de la Superioridad en el sentido de que debería adoptarse por la región la situación de Alerta 2, si bien, queda condicionada en su ejecución a que se reciba la correspondiente comunicación del JEME por vía télex.

Que sobre las 21.15 horas se recibe por la Red TAC télex núm. 169 del jefe del Estado Mayor del Ejército en el que se ordenaba «PONER EN MARCHA BERTA DOS. ACUARTELAMIENTO DE

que ha habido en Ruanda algo tendrá que ver”. Por su parte, Sanz-Pastor declara: ‘Este ciudadano estuvo todo el tiempo con piel de zorro y vestido de camaleón. No por cierto en actitud muy honrosa, valiente y caballerosa. Estaba sentado popa al viento dominante siempre, al sol que más calienta y con el pantalón a media asta a disposición del ganador. También todo el tiempo hablando con su hermano en Madrid, quien le informaba. Su posición iba cambiando y cambiando, según soplaban el viento. Igual que todos los trepas’’. *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

<sup>68</sup> *Ibidem*.

<sup>69</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 425.

<sup>70</sup> *Ibidem*. F 356.

UNIDADES». Que en cumplimiento de dicha orden, mi Estado Mayor dio traslado de la misma a las distintas guarniciones de la región, incluidas la Capitanía General de la Zona Marítima de Estrecho, Capitanía General de la II Región Aérea, coronel jefe de la 2ª Circunscripción de la Policía Nacional y general jefe de la 2ª Zona de la Guardia Civil.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones de Esquivias y Merry, algún problema grave debía existir en la guarnición de esta ciudad, como demostraron las declaraciones de Sanz-Pastor y de Urrutia. El primero afirmó<sup>71</sup>:

El Coronel Jefe de la 2ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Nacional, lltmo. Sr. D. Antonio Escobar Luque, me sorprendió llamándome por teléfono y diciéndome que había recibido un escrito de la Capitanía General de la 2ª Región Militar, al parecer con el número 150, en la que declaraba la situación de “Alerta 2” de la “Operación DIANA”. Como pese a mis tres años largos de Gobernador, no conocía que existiera una Operación llamada “DIANA”, ni en que consistía la “Alerta 2”, le pedí que me explicara brevemente su contenido. Al final le pregunté: “Bueno, vamos a aclararnos, según todo esto: ¿Quién tiene el poder yo, o mis vecinos de Capitanía?”. Me contestó el Coronel que lo tenía la Autoridad Civil.

Consideré que habida cuenta de las circunstancias, no merecía la pena desautorizar esta medida o protestar formalmente ante el Capitán General por la manera en que se habían comportado.

A todas luces, me sigo ratificando en que la “Alerta 2” era innecesaria. No se me hizo caso.

Por su parte, Urrutia, conocedor de la operación que se estaba preparando gracias a la información que le proporcionaba su hermano, intentó primero que la citada orden le fuese confirmada por el propio Armada –decisión totalmente fuera de lugar, pues Armada no estaba en la cadena de mando de la II Región Militar<sup>72</sup>-, y, tras

recibir la confirmación, intentó reducir su alcance, temiendo que fuese el detonante para la toma de Sevilla por el Ejército. Así lo declaró<sup>73</sup>:

[...] sobre las 21,15 horas, habiéndose recibido en esta Capitanía General el teletipo ordenando la puesta en marcha de la Operación BERTA-2, y presentando dudas la interpretación de dicho teletipo, intente ponerme en contacto telefónico con el General Armada, no lográndolo inicialmente, por no encontrarse en su despacho en aquel momento, razón por la cual hablé con el General Arrazola, Jefe de la *División de Información*, a quien manifesté mi intención de preguntar al General Armada si la Operación de referencia había de ser completa o, únicamente, en lo que se refería al acuartelamiento de Unidades, extremo que el General Arrazola consultó, sin descolgar el teléfono, con el repetido General Armada, contestándome de su parte que se trataba en efecto de la Operación BERTA-2 en toda su extensión.

Al disponernos a poner en marcha la Operación de referencia, y considerando que su aplicación completa en aquel momento podría producir algún tipo de alarma la población, por su aparatoidad, consideré conveniente consultar directamente con el General Armada, en su calidad de Segundo Jefe del E.M.E. esta circunstancia, preguntándole concretamente, cuando se puso al teléfono, si el Capitán General de esta Región podía interpretar a su criterio la forma de aplicación de la Operación, a lo que contestó afirmativamente.

Y, posteriormente escribió, demostrando su conocimiento de la operación<sup>74</sup>:

Seguidamente, creo recordar, que le pregunté si era cierto lo que se rumoreaba sobre su designación por S.M. el Rey como Presidente del Gobierno, contestando “que aún no se me ha producido tal nombramiento, porque éste tenía que hacerse en forma constitucional y yendo a las Cortes”

Que el General que suscribe sacó efectivamente la impresión de que el General Armada, trataba

<sup>71</sup> *Ibíd.* F 3273.

<sup>72</sup> Urrutia, como buena parte de los militares, era favorable a la *Solución Armada*, aunque no a la movilización del Ejército, que podía tener graves consecuencias. Así, lo reconoció el propio Armada: “La II Región era Merry Gordon y no hablé en toda la noche con él, pero sí con su jefe de EM que me animaba para que yo fuese al Congreso: ‘Oye, mira. Termina con

esto porque...’. Con Merry no hablé yo ni tampoco habló nadie con él; creo que se vistió de legionario, pero eso son cosas que cuentan y que yo no presencié.” Cuenca Toribio, José Manuel, *Conversaciones...*, op. cit., p. 90.

<sup>73</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 2665.

<sup>74</sup> *Ibíd.* F 2665.

de restablecer la normalidad, en momentos tan difícil, por los cauces legales.

Si a Sanz-Pastor no se le hizo caso, Urrutia, por el contrario, fue capaz de imponer su criterio porque la orden no se cumpliría en su totalidad, como así lo declaró el propio Merry<sup>75</sup>:

Que sobre las 21.40 horas, di la orden, que cumplimentó mi Estado Mayor, de comunicar a las distintas unidades, de que las disposiciones logísticas que contempla la Alerta 2 se realizarán durante la noche del 23 al 24 sólo por lo que respecta a los niveles existentes en el interior de los acuartelamientos, y que a partir de las primeras horas de la mañana se cumplimentarán cuantas disposiciones logísticas dicta el Anexo 3 de la Operación Diana, según las instrucciones que al respecto dictarían las Jefaturas de Armas y Servicios de coordinación con mi Estado Mayor.

Mientras el Jefe del EM de la Capitanía General intentaba mantener el control de las fuerzas de su jurisdicción, evitando por todos los medios que tomaran las calles de Sevilla, imitando lo hecho por Milans del Bosch en Valencia; Esquivias, según declara Sanz-Pastor, ordenó la salida de unas unidades de la DIM con la orden secreta de hacerse con el control de Córdoba<sup>76</sup>, la única capital de provincia de España con un alcalde del PCE, Julio Anguita. Además, los mandos de la citada división, tenían municionadas y repostadas las unidades dispuestas a intervenir, concretamente los regimientos de Infantería *Soria* n.º 9 y *Sagunto* n.º 7, en las salidas para Málaga y Cádiz respectivamente.

Poco después, sobre las 22:30 horas, llegó a Capitanía General, Saavedra, que de forma inmediata se puso en comunicación con Esquivias<sup>77</sup>. Mientras ambos generales decidían las medidas a tomar, su teórico superior, Merry recibía a las 23:41 horas, un telex del Rey, cuyo contenido era<sup>78</sup>:

ANTE SITUACIÓN CREADA POR SUCESOS DESARROLLADOS PALACIO CONGRESO Y PARA EVITAR CUALQUIER POSIBLE CONFUSIÓN, CONFIRMO HE ORDENADO AUTORIDADES CIVILES Y JUNTA JEFES ESTADO MAYOR TÓMEN TODAS

MEDIDAS NECESARIAS PARA MANTENER ORDEN CONSTITUCIONAL DENTRO LEGALIDAD VIGENTE

CUALQUIER MEDIDA DE CARÁCTER MILITAR QUE EN SU CASO HUBIERAN DE TOMARSE DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DE LA JUJEM

RUEGO ME CONFIRMEN QUE RETRASMITEN A TODAS LAS AUTORIDADES DEL EJÉRCITO

Poco después, Esquivias decidió visitarle de nuevo, tal vez para recabar alguna orden que le permitiese ordenar la salida de las unidades. La respuesta de Merry debió ser tajante, pues el gobernador militar de Sevilla no dudó en escribir<sup>79</sup>:

Sobre las 12,30 vuelvo a ver al Capitán General, que se encuentra en su domicilio, y allí me entero de que S.M. el Rey se va a dirigir a la Nación por televisión. Me despido una vez más de S.E., que me vuelve a insistir en que no habrá más ordenes que las que emanen de S.M. el Rey.

A pesar de esta orden del capitán general, y de que el Rey hablase en RTVE a la 01:14 horas del día 24 –tras el fracaso de la gestión de Armada ante Tejero, y por tanto, cuando el golpe de Estado era ya inviable–, las unidades militares permanecieron en situación de espera hasta el amanecer, sin que ni Saavedra ni Esquivias ordenasen su salida. De hecho, a las 09:30 horas, y poco después de que Merry hablase de nuevo con el Rey –conversación había tenido lugar a las 08:00 horas<sup>80</sup>–, el capitán general ordenó que las distintas unidades afectadas por la Operación Diana se municionasen en los centros de entrega correspondientes, hasta completar la dotación permanente. Al mismo tiempo ordenaba a los distintos gobernadores militares que le dieran cuenta de las necesidades de carburantes y medios de transporte para completar los niveles señalados en dicha operación<sup>81</sup>.

Poco después de que Merry Gordon diese esta orden, se produjo un nuevo incidente entre Esquivias y Sanz-Pastor, cuando el primero le informó de que las unidades que la noche anterior

<sup>75</sup> *Ibíd.* F 356.

<sup>76</sup> *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

<sup>77</sup> APA. Causa 2/81. Sumario. F 407.

<sup>78</sup> *Ibíd.* F 356.

<sup>79</sup> *Ibíd.* F 407.

<sup>80</sup> *Ibíd.* F 407.

<sup>81</sup> *Ibíd.* F 407.

había enviado rumbo a Córdoba estaban regresando. Así lo narra el entonces gobernador civil de Sevilla<sup>82</sup>:

Yo tuve con él un altercado muy fuerte el 24 de febrero, cuando me dijo que iban a entrar en Sevilla una parte de la Guzmán el Bueno que estaba de maniobras. Lo primero que supe es que me mentía, como mintió a muchos esa noche. Esa columna no había salido de maniobras, había salido estratégicamente para apoyar el golpe y eventualmente tomar Córdoba, eso lo veía un ciego. Me negué en redondo a que volvieran, le hice ver los peligros y la provocación. Me contestó “tendrán que volver con honor”. No me hizo caso, la columna volvió y gracias a Dios, volvimos a tener suerte y no pasó nada, pese al irresponsable de Esquivias. Exclusivamente por este altercado del 24, es por lo que, cuando vi a Juan José Rosón para contarle todo lo que había pasado en mi demarcación, le pedí el cese de Esquivias en Sevilla.

El entonces ministro del Interior no podía cesar a Esquivias, cuestión que no le correspondía. Sin embargo, debía sospechar que algo grave había pasado en Sevilla durante el golpe de Estado, pues cuando Sanz-Pastor le anunció que viajaría esa tarde a Madrid para asistir a la sesión de investidura de su primo, Leopoldo Calvo Sotelo, y a la posterior fiesta familiar prevista para celebrar dicho nombramiento, Rosón se lo prohibió expresamente con la excusa de que eran muchos los que querían asistir a la investidura en Madrid, y a los que les había denegado el permiso<sup>83</sup>.

#### 4. CONCLUSIÓN Y CONSECUENCIAS

El desarrollo del 23-F en Sevilla es un ejemplo paradigmático de lo ocurrido en el resto de las regiones militares durante el golpe de Estado. En todas ellas, la élite militar se dividió entre partidarios de apoyar a Milans del Bosch, lo que suponía sacar las tropas a la calle, y contrarios a hacerlo, lo que no implicaba que todos ellos estuvieran en contra de la *Solución Armada*<sup>84</sup>. Esta división fue la causa fundamental del fracaso del golpe de Estado, ya que, al carecer de una posición única, el Ejército no pudo actuar institucionalmente. Si la ausencia de esta posición fue

clave en julio de 1936 para provocar una guerra civil, ya que los militares se dividieron en dos bandos; en febrero de 1981, y tal vez por lo ocurrido 45 años antes, los partidarios del golpe de Estado, no se atrevieron a forzar la situación y enfrentarse con sus compañeros.

Las consecuencias que se derivaron de este fracaso fueron las siguientes:

1. Puso fin a la casi totalidad de las operaciones involucionistas existentes en el Ejército, ya que Milans del Bosch las había subsumido en el proyecto de armada, y al fracasar éste, las arrastró consigo. Sólo quedó intacta la de los *Técnicos*, que sería desmantelada con la desarticulación de la operación golpista del 27-O.
2. Produjo un giro conservador en la labor del Gobierno que culminó con la entrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); y con la aprobación de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA), que congeló las aspiraciones de los grupos políticos autonomistas. Aunque la LOAPA sería posteriormente derogada.
3. Fue clave para la victoria de forma contundente en las elecciones legislativas del 28 de octubre de 1982, del PSOE, pues los españoles optaron por una mayoría legislativa fuerte que evitara la sensación de debilidad que acompañó los últimos años de la UCD.
4. Supuso la segunda legitimación democrática para la Corona, tras la aprobación de la constitución de 1978; una institución cuyo origen estaba en una decisión personal del general Franco, pero que, a partir del 24 de febrero de 1981, se convirtió en la gran garante de la democracia española porque su titular, don Juan Carlos I había sido el único dique firme contra la amenaza golpista y el que finalmente la había derrotado.
5. Supuso el principio del final del poder militar en España, y el comienzo de la definitiva consolidación definitiva del poder civil, proceso que culminó durante la primera legislación del PSOE (1982-1986)<sup>85</sup>. El sistema

<sup>82</sup> *Diario de Sevilla*, 23 de febrero de 2001.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> Sobre la situación de las diferentes regiones militares durante el 23-F, vid. Muñoz Bolaños, Roberto, *23-F...*, op. cit., pp. 331-372.

<sup>85</sup> Muñoz Bolaños, Roberto, “«A por los golpistas». El fin de la involución militar y el control de las fuerzas Armadas durante el primer gobierno socialista (1982-1986)” en Soto Carmona, Álvaro; Mateos, Abdón, *His-*

democrático de partidos, tal como lo conocemos hoy, nace de forma definitiva tras el fracaso del golpe de Estado del 23-F.

6. En el caso de la II Región Militar, y a través de Rosón, el Gobierno conoció perfectamente lo que había ocurrido en Sevilla, pero actuó de forma extraña; ya que aprovechó la aprobación de la Ley 20/1981, de 6 de Julio, de Creación de la Situación de Reserva activa y Fijación de las Edades de Retiro para el Personal militar profesional<sup>86</sup> para cesar a Pedro Merry Gordon poco después<sup>87</sup>; pero, con la misma ley convirtió a Saavedra Palmeiro, primero<sup>88</sup>, y a Esquivias Franco, después<sup>89</sup>, en capitanes generales de la II Región Militar.

---

*toria de la época socialista. España, 1982-1996.* Disponible desde Internet en: [www.congresohistoriasocialista.es/pdf/ecoy sociedad/Munoz.pdf](http://www.congresohistoriasocialista.es/pdf/ecoy sociedad/Munoz.pdf) [con acceso el 2-9-2015].

<sup>86</sup> BOE, 11 Julio 1981.

<sup>87</sup> ABC, 8 de agosto de 1981.

<sup>88</sup> ABC, 21 de agosto de 1981.

<sup>89</sup> ABC, 17 de noviembre de 1983.